



**Nombre del alumno: Luis Ángel
Mendoza Chable**

**Nombre del profesor: Elvia Patricia
Castro Roche**

Materia: sexualidad y genero

PASIÓN POR EDUCAR

**Nombre del trabajo: equidad de
genero**

Licenciatura: Psicología

Villahermosa, Tabasco. marzo de 2021

LA EQUIDAD DE GENERO

Introducción

La equidad de género es un tema muy importante y promovido, principalmente para las mujeres, que buscan tener los mismos derechos y goces que el hombre, es por ello que en el presente ensayo se dará a conocer la definición o concepto de dicho tema, así como, abarcando otros marcos que están relacionados con el tema antes mencionado, temas como la violencia, la discriminación, la desigualdad laboral y los derechos sexuales o reproductivos.

Igualdad y equidad de genero

“Los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres son considerados, valorados y favorecidos de la misma manera” (ABC de las mujeres trabajadoras por la igualdad de género; Ginebra, 2000, pág. 47-48).

La igualdad entre el hombre y la mujer está amparada por la equidad de género en el uso de los servicios y bienes sociales. Lo que quiere decir suprimir la discriminación entre sexos y no favorecer, de manera preferente, al hombre sobre la mujer en los aspectos que conforman la vida social, como sucedía, de forma habitual, décadas atrás en el conjunto de la sociedad occidental.

Así mismo, La equidad de género significa que tanto los hombres como las mujeres, tienen la misma posibilidad de goce del ejercicio pleno de sus derechos humanos, pudiendo contribuir con el desarrollo nacional, político, económico, social y cultural. En este sentido, la equidad de género estará orientada básicamente en ofrecer oportunidades justas a mujeres y hombres.

Por otra parte, El derecho a la igualdad y a la no discriminación se encuentra en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos. Se trata de un principio consagrado en distintos instrumentos internacionales. Así, por ejemplo, en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (1945) se reafirma “la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”, y en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

La violencia

Según la revista UNAM (la violencia de género, un obstáculo a la igualdad) realizada por Gloria Ramírez Hernández, doctora en administración pública, profesora titular "C" Tiempo Completo y coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, expone que en todo el mundo la violencia contra la mujer es un fenómeno persistente, generalizado e inaceptable. La violencia contra la mujer constituye un patrón constante de explotación y abuso. Así mismo, expone que las diversas formas y manifestaciones de la violencia contra la mujer son simultáneamente causas y consecuencias de discriminación, desigualdad y opresión. Por otra parte, plantea que la igualdad es una antigua batalla que ha movilizó la lucha de muchas mujeres y movimientos, como el feminista, para alcanzar un papel en una sociedad auténticamente democrática en la cual hombres y mujeres sean equivalentes en valor y en derechos. Como primordial, la autora expone que "la violencia de género se define como cualquier violencia ejercida contra una persona en función de su identidad o condición de género, sea hombre o mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Las mujeres suelen ser las víctimas principales de tal violencia, debido a la situación de desigualdad y discriminación en la que viven".

Por otro lado, la autora expone otros puntos importantes en la revista, como; los conceptos sobre la violencia de género en la ley, violencia escolar y violencia de género en la escuela, los cuales se pueden encontrar en la página (<http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/56366/49999>).

discriminación

La discriminación de género se traduce en el tratamiento injusto hacia una persona a causa de su género. Esta problemática afecta tanto a hombres como a mujeres. Es evidente en situaciones laborales en donde existen tratos preferenciales según el género de los empleados, o algún empleado recibe un salario menor o menos responsabilidades de trabajo debido a los prejuicios de género y a los estereotipos injustos. La discriminación de género también existe en los deportes, en instituciones educativas y en organizaciones políticas; además se puede experimentar cuando las personas buscan una vivienda o solicitan un crédito. Del mismo modo, existen varios efectos y consecuencias de la discriminación de género, sobre todo en el empleo. La discriminación de género en el lugar de trabajo genera un aumento en la rotación de empleados y crea un ambiente de trabajo hostil. La discriminación de género también promueve el acoso y la posible violencia en el ámbito laboral. Las víctimas de esta problemática tienen derecho a presentar demandas judiciales para recuperarse de los daños que sufrieron como consecuencia de las prácticas discriminatorias

Inequidad y desigualdad laboral en México

de acuerdo con la periodista y abogada en análisis jurídico y derechos humanos Surya Palacios, la brecha de género laboral, es decir, las diferencias que existen entre hombres y mujeres al realizar las mismas actividades productivas, es un importante rezago que afecta a todas las trabajadoras de México, pero que se agudiza en el caso de las mujeres que viven en comunidades rurales y suburbanas. así mismo, expone que lo mismo ocurre en el ámbito empresarial, no se gana lo mismo siendo socia capitalista de una compañía, en comparación con lo que perciben los inversionistas masculinos.

Por otra parte, plantea que las mujeres con bajo nivel educativo, no indígenas, casadas, con hijos pequeños, y con cónyuges con bajos ingresos, ganan sueldos inferiores a los que perciben las mujeres que cuentan con estudios universitarios o permanecen solteras y sin hijos. Es decir, lamentablemente, ser madre trabajadora en México sigue siendo una desventaja.

[\(https://www.altonivel.com.mx/actualidad/mexico/inequidad-desigualdad-laboral-mujeres-mexico/\)](https://www.altonivel.com.mx/actualidad/mexico/inequidad-desigualdad-laboral-mujeres-mexico/)

Derechos sexuales y reproductivos

De acuerdo con la cartilla creada por la comisión nacional de los derechos humanos (CNDH) primera edición, expone que las mujeres siguen siendo objeto de discriminación y violencia, por ello, en 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Así mismo, se expone que el movimiento feminista ha señalado cómo la dicotomía pública/privado, ha servido para consolidar el autoritarismo masculino, la violencia contra la mujer, en el ámbito mismo del hogar; las decisiones sobre procreación, los embarazos no deseados, los abortos igualmente no deseados, los matrimonios forzados y precoces, las violaciones en el seno matrimonial, y la imposibilidad de lograr una satisfacción plena de las aspiraciones femeninas. Son por todas esas situaciones que en las que organizaciones han creado derechos y principios que se hagan valer el bienestar de las mujeres ante el ejercicio sexual y reproductivo. Para más información ingresar a

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/40_Cartilla-Derechos-sexuales-reproductivos.pdf.

Conclusión

La equidad de género es un tema muy importante e interesante en la vida de las personas, principalmente para las mujeres, ya que ellas son las principales víctimas hacia la violencia, discriminación, desigualdad laboral y violación de sus derechos sexuales, es por ello que considero que es un tema que debe estar presente en la vida de todos desde temprana edad, considero que es un tema que debe ser puesto en práctica y ser fomentado en las escuelas desde el nivel básico hasta el superior, para que de esta manera se pueda hacer concientizar a hombres y mujeres, que todos tenemos los mismos derechos, ya que tanto el hombre como la mujer, tienen la misma capacidad para entender y comprender, por lo tanto debemos tener las mismas oportunidades y beneficios.